

RECUESTO DE DAÑOS A LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN DURANTE EL 2002

Verónica Trinidad Martínez* / Manuela Olivos** / Balbina Flores*** / Omar Raúl Martínez****

* *Coordinadora de la Unidad de Seguimiento y Análisis de la Libertad de Expresión de la Fundación Manuel Buendía.*

** *Colaboradora y analista de la Fundación Manuel Buendía.*

*** *Coordinadora del Programa de Protección a Periodistas de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y corresponsal de Reporteros Sin Fronteras.*

**** *Presidente de la FMB, director de la Revista Mexicana de Comunicación y coordinador de Periodismo de la Universidad Iberoamericana.*

El 2002 pasará a la historia como uno de los menos violentos de los últimos diez años en materia de libertades informativas en México, pero paradójicamente también quedará inscrito como uno de los periodos con mayor índice porcentual de actos inhibitorios contra informadores en la última década.

Si bien es innegable que hubo una reducción del 20% en el registro de incidentes respecto de 2001, resulta altamente preocupante que en 2002 se haya incrementado en un 12%, respecto del año previo, el número de hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas. Si en 2000 se registró un 34% de actos en tal rubro y al año siguiente el dato descendió a un 29%, a lo largo de 2002 la cifra se elevó a un 41%.

En otras palabras: sin dejar de reconocer la continuidad de un clima de apertura y crítica en los foros informativos nacionales atribuible fundamentalmente al desarrollo democrático del país, no puede dejarse de lado el hecho de que el gremio periodístico, durante 2002, vivió uno de los periodos de mayor acecho inhibitorio de los últimos años.

El estado de las libertades de expresión e información presentó una mejoría en cuanto al número total de actos registrados (100), pero evidenció una preocupante tendencia de ciertos actores políticos a recurrir a demandas (17%), detenciones (13%) y citas a comparecer (8%) para, eventualmente, inducir conductas informativas menos críticas, incisivas o desfavorables.

Las aseveraciones anteriores se desprenden del análisis hemerográfico y documental sobre los actos contra las libertades de expresión e información en nuestro país -sucedidas a lo largo de 2002-, realizado por la Fundación Manuel Buendía, la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y el Centro Nacional de Comunicación Social, y con el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como parte de las tareas emprendidas por la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, de la cual también son organismos miembros el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, la Fraternidad de Reporteros de México y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria.

Visión global

A lo largo de 2002, y de acuerdo con los criterios metodológicos de la Red, se registraron 100 incidentes contra las libertades informativas en todo el país: el 57% fueron agresiones públicas o embozadas contra periodistas (48%) y medios de comunicación (9%), mientras que el restante 43% lo representaron hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas (41%) y medios (2%).

Lo anterior ratifica, al igual que en años pasados, la tendencia manifiesta en otros recuentos de daños: se mantienen o disminuyen las agresiones directas, pero a cambio ciertos grupos de poder o actores políticos están acudiendo con mayor energía y recurrencia a acciones jurídicas que, basados en un marco legal cuya interpretación y aplicación es discrecional o condicionada a determinados momentos o intereses, en ocasiones atentan contra las libertades de información y expresión.

Del universo de casos consignados (100), la mayor parte (89%) se dirigieron contra periodistas y un 11% fueron contra las instituciones mediáticas en general. Por ello no resulta extraño que, una vez más, resalten las agresiones físicas como las acciones más frecuentes, con el 21% de incidencias, seguidas por demandas (17%), amenazas o intimidación (14%) y detenciones (13%).

Se registraron dos asesinatos (2%), uno menos que en 2001, aunque es preciso señalar que el del columnista de El Sur de Veracruz, José Miranda Virgen, ocurrido el 16 de octubre, sólo se sustenta en posibles indicios vinculados con su quehacer profesional. El homicidio de Félix Alfonso Fernández, director de la revista Nueva Opción, tendría una línea de investigación relacionada con el narcotráfico.

Quienes van de manera cotidiana en busca de la información, los reporteros, una vez más resultaron ser los mayormente afectados por la naturaleza misma de su oficio, con un 31% de incidencias, y le continúan en orden descendente periodistas con diversas responsabilidades (11%), directores (8%), y fotorreporteros y articulistas (cada rubro con 7%).

Otra constante dentro del mismo segmento lo constituye el hecho de que los periodistas con mayor índice de agresiones y actos inhibitorios siguen siendo los de medios impresos en un 75% de los registros hemerográficos y documentales obtenidos, lo cual supone un notorio aumento del 21% habida cuenta que en 2001 tal renglón sumó 54%. Ese dato permite inferir la corroboración de que un importante sector de la prensa mexicana persiste en una postura cuyo afán cuestionador, crítico y escrutador suele incomodar a ciertos poderes, tendencia que también se hace patente al distinguir cuáles son las fuentes donde laboran los informadores con mayor número de incidencias: 42% cubre el área política, 28% la policiaca y 12% la de información general, entre otras de menor cuantía.

Una tendencia preocupante es la relativa a los motivos por los que periodistas y

medios resultaron agredidos o inhibidos, pues en el grueso de los actos consignados -y de acuerdo con la metodología de la Red que se expone en el presente informe- se implican razones de carácter informativo como se constata en el siguiente desglose producto del análisis: 33% de los actos ocurrió por denuncias periodísticas, 31% por ejercer su labor reporterial, 21% por publicar determinados contenidos, entre otros motivos con menores porcentajes.

El tema de los presuntos responsables arroja un saldo de continuidad lamentable, pues se mantiene la tendencia respecto del año previo en que el Poder Público acumuló 54% y ahora en 2002 continuó encabezando la lista con 51% de incidencias. Tal dato engloba cuatro rubros: fuerzas del orden, 30%; funcionarios de gobierno, 17%; instituciones gubernamentales, 2%, y funcionarios de dependencias policiacas, 2%. En el 12% de los hechos registrados no fue posible identificar a los actores materiales o intelectuales. Pero un aspecto que mueve a la preocupación es la recurrencia de que grupos sociales y políticos, particulares y miembros de ciertas entidades tiendan a obstaculizar las libertades informativas, tal y como se evidencia en los presuntos responsables con menores cuantías pero cuya suma supera el 30% del total: particulares, 8%; partidos políticos, 6%; campesinos y ejidatarios, 6%; directivos de medios, 4%; grupos sociales, 3%; miembros de instituciones educativas, 3%, entre otros.

Una mirada al Distrito Federal

Entre los estados más afectados en materia de libertades de expresión e información a lo largo de la República Mexicana, se encuentran el Distrito Federal (con 17% de incidencias), Estado de México (17%), Hidalgo (9%), Chihuahua (7%) y Chiapas (6%). Con menores porcentajes les siguen Morelos (5%), Baja California (5%), Sinaloa (4%), Guerrero (4%), Puebla (3%), Oaxaca, Durango, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas, Yucatán y Michoacán (cada uno con 2%).

Así, pues, del total de casos registrados durante el año pasado, 17 ocurrieron en la Ciudad de México, dato que patentiza una notable disminución del 66% respecto de 2001 durante el cual se consignaron 49. De esos 17 actos, 10 fueron agresiones públicas o embozadas a periodistas (8) y medios (2), y 7 lo representaron hechos que pueden significar inhibición o presiones a informadores, tales como citas a comparecer ante la autoridad (18%), demandas (12%) y bloqueo informativo (12%). Los aparentes móviles fueron, principalmente, los contenidos publicados (41%), el ejercicio reporterial al cubrir la información (24%), la divulgación de ciertas denuncias (18%) y la crítica periodística (12%).

Un dato que salta a la vista al analizar los cargos de los afectados, y que marca una importante diferencia con la visión global o federal, es el que el 29% hayan sido columnistas, seguidos de reporteros (12%) y periodistas en lo general (12%), particularmente de las fuentes política (66%) e información general (24%). Tal aserto podría suponer que los presuntos responsables en el DF

enfocan más sus baterías hacia líderes de prensa capaces de influir en la opinión pública.

En tal sentido, entre los presuntos autores de las agresiones y presiones contra periodistas destacan ciertamente representantes del Poder Público con 30% (fuerzas del orden: 18%, e instituciones del gobierno: 12%), pero ello representa una cifra menor en un 21% respecto del mismo segmento en el ámbito federal. Sin embargo, no pueden echarse las campanas al vuelo habida cuenta que en un 24% de los 17 casos consignados en la Ciudad de México fue imposible identificar a los responsables.

Demandas, citas y secretos

Como anteriormente se refirió, 2002 quedará inscrito como uno de los periodos con mayor índice porcentual de actos inhibitorios contra periodistas en la última década. Este renglón ha ido en ascenso de manera más notoria desde poco más de tres años: si en 1999 se registró un total de 30% de hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas y medios, en 2000 la cifra creció a 41%, durante 2001 prácticamente se mantuvo en un 40%, y para 2002 llegó a 43%.

En este segmento, las demandas, las citas a comparecer ante la autoridad y las detenciones fueron los incidentes que más inquietaron al gremio periodístico, y entre ellos destacaron los siguientes casos por sus indicios que oscilan entre la rígida u oportunista aplicación de la ley y la franca actitud coaccionante o inhibitoria:

1) El 27 de septiembre, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, a través del agente del Ministerio Público, Sergio Villarreal Arellano, solicitó a la jueza Catalina Ruíz Pacheco, el ejercicio de la acción penal contra el director del periódico Norte de Ciudad Juárez, Oscar Cantú Murguía, y contra los periodistas Armando Delgado, Manuel Aguirre, Guadalupe Salcido, Rosa Icela Pérez, Francisco Luján, Antonio Flores y Carlos Huerta.

La denuncia fue interpuesta por el exalcalde priísta de Ciudad Juárez, Manuel Quevedo Reyes, en enero de 2002, por considerar que la publicación de una serie de reportajes sobre la construcción del fraccionamiento El Mezquital por parte del gobierno del estado, afecta su imagen pública y honorabilidad.

El móvil de la denuncia penal se atribuye a un trabajo periodístico aparecido en junio de 2001 y titulado "Las facturas de Patricio" donde se detalló el involucramiento del gobernador del estado de Chihuahua, Patricio Martínez, en la compra-venta de 220 hectáreas con las que presumiblemente favoreció a dos empresas del norte del país. En esos actos de corrupción estarían involucrados el propio expresidente municipal Manuel Quevedo Reyes y varios funcionarios estatales que tienen relación con el gobernador.

La demanda fue reactivada en la segunda quincena de octubre, luego de la publicación que hizo el diario sobre "pifias, abusos y omisiones" cometidas por

la Procuraduría del Estado, que encabeza Jesús José Solís Silva. El proceso penal continúa.

2) Isabel Arvide fue arrestada el 16 de agosto de 2002 por agentes de la Policía Judicial del estado de Chihuahua y recluida en el penal de San Guillermo de esa localidad. La periodista se encontraba en la ciudad de Chihuahua a donde había asistido como invitada a una gira de trabajo de Roberto Madrazo, presidente del Partido Revolucionario Institucional. Según su testimonio fue detenida violentamente dentro del aeropuerto, conducida al exterior y forzada a abordar una camioneta sin identificación oficial.

La orden de aprehensión fue girada por el juez segundo penal del Distrito de Morelos, Octavio Rodríguez Gaytán, por el presunto delito de difamación contra el propietario del periódico Diario de Juárez, Osvaldo Rodríguez Borunda, a quien Arvide había señalado como presunto miembro de un nuevo cártel local de droga en un reportaje publicado en Milenio Diario, el 3 de junio de 2001. En ese texto periodístico también se señalaba al entonces titular de Seguridad Pública y ahora Procurador, José Solís Silva, como la cabeza del nuevo cártel.

Tras ser conducida al Penal Aquiles Serdán de Chihuahua fue retenida en el área de "Ingresos". Según la denuncia hecha por su hijo, ya en el interior del penal fue maltratada, golpeada e incluso arrastrada y empujada por los pasillos. Se le negó la comunicación con el exterior y después de una revisión médica se le obligó a firmar una declaración. Además se le negó la presencia de representantes de Derechos Humanos y la obligaron a pasar lista con las demás reclusas.

Isabel Arvide quedó en libertad un día después tras pagar una fianza de 100 mil pesos. El juez Octavio Rodríguez deberá determinar la situación legal de la periodista.

3) El 11 de junio de 2002, Maribel Gutiérrez fue citada a declarar ante el Ministerio Público para el día 12 del mismo mes, sin precisar en calidad de qué se le estaba requiriendo. El motivo del citatorio se vinculaba con una serie de reportajes publicados por la periodista en El Sur -los días 5, 6, 7 y 8 de junio- donde daba a conocer información en torno a los presuntos asesinos de la abogada Digna Ochoa, radicados en Petatlán, Guerrero. Se mencionaba al exalcalde priísta y líder de ganaderos en la Región, Rogaciano Alba Alvarez, a quien los testigos señalan como autor intelectual de la muerte de defensora de derechos humanos. La comparecencia se llevó a cabo el día 12 de junio de 2002 ante el Ministerio Público Miguel Ángel Astudillo Ponce, de la Primera Agencia del Ministerio Público, del fuero común de la Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero.

Durante su comparecencia, Maribel fue sometida a 95 preguntas para que revelara los nombres y domicilios de sus entrevistados.

4) El 18 de noviembre, el periódico La Jornada denunció el acoso judicial de que estaban siendo objeto los periodistas Enrique Méndez, Gustavo Castillo, Rubén Villalpando (corresponsal del mismo rotativo en Ciudad Juárez), Andrea

Becerril, Ciro Pérez y Roberto Garduño, por parte de la Procuraduría General de la República.

Los hechos tienen su origen en los reportajes que dio a conocer La Jornada en enero sobre los avances que la Procuraduría General de la República llevaba en torno a lo que se conocería como el caso Pemexgate.

Los citatorios a reporteros comenzaron a girarse a partir del 9 de marzo por parte de la agente del Ministerio Público Isabel Hernández, titular de la mesa 9 de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Cometidos contra Servidores Públicos. Dicha fiscalía requirió mediante el oficio 1219 a la directora general de La Jornada, Carmen Lira, para que presentara a dos reporteros ante la autoridad. Algunos de ellos han sido requeridos por más de una ocasión.

Según lo publicado por La Jornada, la PGR ha pretendido conocer el nombre y apellidos de las fuentes de los casos Pemexgate y Raúl Salinas de Gortari. En las indagatorias realizadas se encuentran las notas informativas y reportajes aparecidos en ese diario sobre ambos asuntos.

Se interrogó a Gustavo Castillo por el expediente de Raúl Salinas de Gortari: se le preguntó en repetidas ocasiones la fuente de su información y se le advirtió que los cuestionamientos de la autoridad debían responderse sin argumentar el secreto profesional, porque el citatorio era en calidad de testigo.

Por tales hechos, los reporteros de La Jornada presentaron una queja formal ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra de Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República; el Fiscal Especial en Delincuencia Organizada, José Luis Santiago Vasconcelos; y el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra Servidores Públicos de la PGR, entre otros funcionarios.

5) El 3 de diciembre de 2002, Daniel Moreno, director de información del diario El Universal, fue citado por la Procuraduría General de la República para que revelara sus fuentes de las que obtuvo información en un texto periodístico publicado el 16 de junio sobre el caso Pemexgate. Las autoridades decidieron indagar después de la publicación de tal reportaje, pues algunas informaciones clasificadas como secretas sólo pudieron haberse conseguido por una filtración no autorizada.

Este tipo de acciones inhibitorias fueron integradas en el Informe 2002 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en donde se estableció que uno de los principales motivos que dieron origen a las quejas expresadas por periodistas fue la violación al derecho de su libertad de expresión y al secreto profesional.

Por esos motivos, el 14 de abril pasado, la CNDH presentó al Senado una propuesta de iniciativa legal para proteger el derecho al secreto profesional de los periodistas a fin de acotar los márgenes de la autoridad para solicitarles información.

Tal iniciativa es vista con buenos ojos por un sector del periodismo mexicano ya que busca introducir una regulación más transparente en los códigos adjetivos en materia penal "que den certidumbre de que la libertad de expresión y de prensa no se encuentran sujetas a limitación alguna, salvo los casos de ataque a la moral, los derechos de terceros, el respeto a la vida privada, la moral y la paz pública".

Conclusiones

Como la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación ha planteado en ocasiones anteriores, el presente análisis hemerográfico constituye sólo una aproximación al estado de las libertades de expresión e información en México durante 2002. No pretende en absoluto ofrecer un estudio exhaustivo sobre el tema sino únicamente advertir sobre los escenarios y las tendencias predominantes que se vienen perfilando en dicha materia con el propósito de impulsar el ejercicio de un periodismo libre y responsable.

Así, en este Recuento de daños 2002 podemos resaltar las siguientes conclusiones:

1) Se registró una reducción del 20% en el número de actos contra periodistas y medios en relación con el año previo, pues mientras que en 2001 hubo 126 casos, durante 2002 se consignaron 100.

2) No obstante, el año analizado quedará inscrito como uno de los periodos con mayor índice porcentual de hechos que pueden significar inhibición o presiones contra informadores en la última década, habida cuenta que alcanzó un 41%: la cifra más elevada que se recuerde en este tipo de estudios.

3) Los casos que concentraron mayor número de incidencias fueron las agresiones físicas, con 21%, y le siguieron con números cada vez más ascendentes las demandas, con 17%; las amenazas e intimidaciones, 14%; las detenciones, 13%; y las citas a comparecer, 8%. Tales resultados son preocupantes, pues al igual que en 2001 se constata que los actores políticos acuden cada vez más a mecanismo legales para contrarrestar los contenidos de los medios informativos. Desde luego, nadie puede regatear el legítimo derecho de recurrir a instancias judiciales por parte de quienes se sienten agraviados por determinadas informaciones, pero como se asentó en el Recuento 2001:

"El dato no resultaría inquietante si en México existiera un marco legal de medios acorde con los nuevos tiempos políticos, o si por lo menos se aplicara la Ley de manera imparcial, al margen de interesadas coyunturas políticas. Y es que, sin dejar de reconocer ciertos actos de irresponsabilidad de los medios de comunicación, lo cierto es que en ocasiones se inician procesos judiciales contra ellos sólo para inhibir el ejercicio crítico de las libertades informativas en contra de los poderes establecidos."

4) Se consignaron dos muertes de periodistas: la de José Miranda, columnista

Recuento de Daños 2002

de El Sur de Veracruz, y la de Felix Alonso Fernández, director de la revista Nueva Opción. Si bien el primero no fue asesinado violentamente, resultó muerto en circunstancias por demás turbias. Del segundo sólo se presumen razones periodísticas vinculadas con el narcotráfico.

5) Los reporteros continúan siendo los mayormente afectados en su búsqueda de información al acumular 31% de incidencias, seguidos de lejos por periodistas con cargos diversos (11%), directivos (8%), fotorreporteros (7%), así como columnistas y articulistas (7%), particularmente de las fuentes política (42%), policiaca (28%) e información general (12%).

6) Al igual que en los últimos ocho años, la prensa concentra el mayor índice de actos contra las libertades de expresión e información al sumar el 75%, mientras que periodistas de diversos medios (10%), de radio (8%) y de televisión (7%) acumularon el resto.

7) El análisis de las fuentes hemerográficas y documentales consultadas, permiten inferir que el 33% de los actos contra periodistas se debió a denuncias publicadas, 31% por tratar de ejercer el oficio reporterial, y 21% a causa de ciertos comentarios o por contenidos diversos.

8) En cuanto a los presuntos responsables, las tendencias no variaron mucho respecto de los últimos ocho años, ya que el Poder Público sigue encabezando la lista con 51% de incidencias al congregar los rubros de fuerzas del orden (30%), funcionarios de gobierno (17%), instituciones gubernamentales (2%) y funcionarios de dependencias policiacas (2%). Pero también resulta llamativo que grupos sociales y políticos, particulares y miembros de ciertas entidades se hayan revelado como presuntos responsables en más del 30% de los casos.

9) Del total de incidentes registrados (100), 17 de ellos sucedieron en el Distrito Federal, con lo que se evidencia un descenso del 66% en relación con 2001, periodo en que se consignaron 49 casos.

10) La Red Mexicana de Protección a Periodistas hace patente su rechazo a todo tipo de actos que tiendan a vulnerar o inhibir el libre ejercicio del periodismo, tales como demandas injustificadas o citas a comparecer ante la autoridad, y respalda las iniciativas tendientes a garantizar jurídicamente el secreto profesional del periodista como un pilar fundamental del derecho a la información de la sociedad.

VITRINA METODOLÓGICA

A) Se seleccionaron todas las informaciones sobre agresiones o actos contra periodistas y medios, aparecidas en seis periódicos de circulación nacional, así como las consignadas en informes relativos al tema elaborados por entidades académicas, gremiales y de derechos humanos.

B) Se creó una base de datos en el programa Access, considerando las siguientes variables: incidente, tipo de agresión o hecho, nombre del afectado, sexo, cargo, fuente o área abordada por el periodista, nombre del medio o

espacio, fecha, lugar, presuntos responsables, motivos reales o aparentes, y entidad o persona que refiere o aporta la información.

C) En la base referida, se vaciaron los datos identificados o investigados de cada uno de los casos -procurando evitar las repeticiones- y se hizo el cruce de información.

D) Una vez procesados los datos, las variables sistematizadas se pasaron al programa Excel -un programa contable- con el cual fue posible diseñar las tablas y gráficas que ilustran el estudio.

E) Con todas las informaciones a la mano, en orden cronológico se redactó una relación de los hechos ocurridos contra las libertades de expresión e información.

Necesario, actualizar la Ley de Imprenta

Agenda pendiente para la libertad de expresión

Eréndira Cruzvillegas Fuentes

Directora del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS).

Gracias al apoyo de Francisco Barrón

La violencia contra periodistas continua: el asesinato de Félix Alfonso Fernández director de la revista Opción de Tamaulipas, la golpiza sufrida por el padre del Edil de San Cristóbal a Amado Avandaño director de la Foja Coleta en Chiapas, la persistente censura y hostigamiento a las radios comunitarias y libres en comunidades campesinas e indígenas, las citas ascendentes a comparecer ante los juzgados a los trabajadores de los medios; es una realidad...

Sin duda 2002 ha demostrado que no sólo seguimos con una añeja Ley de Imprenta de 1917, que resulta peligrosa y autoritaria, pues fue promulgada en un contexto posrevolucionario y de conflicto social, y conlleva un espíritu represivo a la libertad de expresión, tampoco no hay una Ley que proteja el secreto profesional de los periodistas, y aún queda pendiente una discusión amplia que incluya a las organizaciones civiles, académicas y a los propios comunicadores sobre su responsabilidad jurídica.

Si bien existe una propuesta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre la protección de las fuentes periodísticas que aún no es del conocimiento público, y una iniciativa de ley de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática también en ese rubro, ninguna de las dos han sido llevadas a debate en la sociedad y con los propios periodistas.

Pese a que en México los Artículos 6º. y 7º. de la Constitución establecen las garantías para el ejercicio pleno de la libertad de expresión como un derecho humano, hay grandes rezagos en las leyes secundarias mexicanas que evidencian la urgente necesidad de actualizar la Ley de Imprenta de 1917, así como legislar en materia de protección de las fuentes periodísticas.

El juego de poder

El Presidente Vicente Fox se ha empeñado en demostrar que el tema de los medios de comunicación constituye un tema que al mismo Poder Ejecutivo le interesa controlar de manera directa. En ese contexto se explica la abrupta decisión de Decretar un Reglamento para Radio y Televisión en octubre de 2002, dejando de lado el esfuerzo que en 1999 organizaciones civiles y sociales impulsaron la reglamentación de los artículos 6º, 7º y 8º de la Constitución para garantizar el derecho a la información sobre asuntos públicos, promover y garantizar la libertad de expresión y el ejercicio pleno del derecho de petición, así como la participación social en el régimen de concesiones a los medios de comunicación.

Este esfuerzo ciudadano generó la instalación -a petición del Poder Ejecutivo-- de una mesa de trabajo en la que de manera inédita dueños de medios, académicos, trabajadores de los medios, sociedad civil, partidos políticos e instancias parlamentarias trabajaron en la construcción de una reforma integral de medios de comunicación. No obstante, el Ejecutivo, en franca alianza con los dueños de los medios, promovió el pasado 10 de octubre un Decreto que vino a sabotear el modelo de diseño de políticas públicas que se impulsaba.

Para las organizaciones de la sociedad civil fue un mensaje directo: a dos años del gobierno del presidente Vicente Fox, las prácticas, políticas y estructuras que permiten la violación a los derechos ciudadanos y libertades fundamentales permanecen intactos en su mayor parte.

Tareas pendientes

La transformación de la estructura de comunicación nacional es un proceso muy complejo que requiere la participación no sólo del Estado, sino de muchos otros sectores de la sociedad en diversos planos de Gobierno (tanto locales, Estatales, Nacionales y en nivel Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Por ello, para avanzar en la reforma del Estado mexicano en materia de comunicación y construir una Nueva Política Nacional de Comunicación, se deben de contemplar y realizar, entre otras, las siguientes acciones de transformación:

a) Replantear el pacto social de comunicación existente entre el Estado, los medios de información y la sociedad para orientarlo hacia un nuevo pacto tripartita de participación ciudadana que equilibre el actual funcionamiento desigual.

b) El Estado debe rescatar su función rectora en el campo de la comunicación frente a la dinámica salvaje que han alcanzado las fuerzas del mercado en este terreno, para construir un nuevo proyecto de comunicación nacional basado en la participación de las comunidades.

c) Es indispensable que se actualice el contexto jurídico amplio de las leyes sobre comunicación social para adaptarla a los desafíos de la sociedad nacional del siglo XXI. Para ello es conveniente retomar el espíritu del proyecto de Ley Federal de Comunicación Social y el Proyecto de Ley Reglamentaria de los Artículos 6º. y 7º. Constitucionales en Materia de Libertad de Expresión y Derecho a la Información preparado por la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía (RTC) de la XLVII Legislatura del Congreso para discutirlo y perfeccionarlo.

d) Se requiere garantizar el respeto al libre ejercicio profesional del informador y facilitar su acceso a las fuentes de información públicas y privadas.

e) Se necesita garantizar el Derecho de Réplica en todos los medios de comunicación como una garantía constitucional elemental.

f) Resulta preciso discutir públicamente en el Congreso de la Unión y en los

diversos sectores de la sociedad civil con qué políticas aplicar el uso de los diversos tiempos oficiales para construir con éstos (dentro de la actual infraestructura de medios comercial-privados) un amplio sistema de Medios de Comunicación de Estado de Servicio Público. Esto significaría contar con un gran frente de medios de servicio público con alta penetración y con un mínimo de inversión del Estado y de la sociedad.

g) Se requiere promover el respeto irrestricto a la privacidad de los ciudadanos que impida exhibirlos ante la sociedad vía los medios de manera morbosa, injuriosa o difamante.

h) Finalmente es necesario rescatar y preservar la memoria histórica de nuestra sociedad como parte del Derecho a la Información.

Recuento de agresiones durante el año 2002

RELACIÓN DE HECHOS

Efrén Gribeth Alfaro * / Manuela Olivos** / Verónica Martínez ***

**Prestador de servicio social en el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa.*

***Colaboradora de la Fundación Manuel Buendía, AC*

****Coordinadora de la Unidad de Libertad de Expresión de la Fundación Manuel Buendía AC.*

ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
FEBRERO	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE

Enero

10. El director del semanario Zeta, Jesús Blancornelas, recibió amenazas de muerte vía correo electrónico. Se desconoce quiénes son los responsables, pero se sospecha de los narcotraficantes de Baja California, pues en muchas ocasiones Blancornelas ha denunciado públicamente las actividades ilícitas de éstos.

17. En Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue asesinado Félix Alfonso Fernández García, director de la revista Nueva Opción, cuando salía de un restaurante ubicado a dos cuadras de la presidencia municipal. Se desconocen los motivos, pero una de las líneas de investigación apunta a las denuncias acerca del narcotráfico presentadas por el periodista, en las cuales se involucra al exalcalde de Miguel Alemán, Raúl Rodríguez Barrera, a quien reporteros del estado acusan como el autor intelectual del asesinato.

24. Amado Avendaño Figueroa, editor del periódico La Foja Coleta, fue golpeado por Walter Hernández, padre del edil de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Enoch Hernández Cruz, por las críticas publicadas en dicho medio contra éste último.

27. El diputado priista, Manuel Patrón, demandó por difamación a la reportera Claudia Beltrán y al caricaturista Gilberto Ceceña, ambos del periódico Noroeste, que se imprime en Culiacán, Sinaloa, debido a una denuncia interpuesta por campesinos en contra del legislador. El Ministerio Público citó a comparecer al director general del Noroeste, Manuel Jesús Clouthier, y a Refugio Haro, su director editorial.

29. Elementos de seguridad del procurador de Justicia de Yucatán, Miguel Díaz Herrera, empujaron y golpearon a un grupo de reporteros, que le cuestionaban al procurador acerca de las investigaciones del asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín. Entre los agredidos figuran los reporteros Ingrid Salazar, de El mundo al día; Alejandro Sánchez, de Televisa; Israel Medina, de Sistema RASA; Edgar Pulido, de TV Azteca, y Didier Madera Alpuche, del diario Tribuna

de Campeche, y los camarógrafos Benjamín Reyes Navarro, de TV Azteca, y Roger Ríos, de Televisa.

Debido a este incidente, Armando Villarreal, director jurídico del gobierno, el 22 de febrero presentó una demanda contra el grupo de reporteros y camarógrafos acusándolos de agredir al procurador y ocasionar daños a un vehículo. El primer reportero citado a comparecer ante el Ministerio Público fue Didier Madera Alpuche.

Febrero

1. El exasesor de la presidencia municipal de Ciudad del Carmen, Campeche, Juan Mena Girón, amenazó de muerte al periodista Rafael Ocampo Salazar. Al actual secretario de la UNACAR le incomodaron las críticas a su desempeño como asesor del exalcalde, Luis Fuentes Mena, difundidas a través de la revista Vértice.

5. El coordinador de la PFP en Hermosillo, Sonora, general Francisco Arellano Noblecía, demandó por difamación y calumnias a la cadena de periódicos Healy, que aglutina a los diarios Frontera, de Tijuana; La Crónica, de Mexicali, y El Imparcial, de Hermosillo. Al militar le molestaron las notas publicadas en torno a la matanza de campesinos de San Ignacio Río Muerto, ocurrida en octubre de 1976, en la cual se le involucra como uno de los actores.

6. Rubén Rosas, Sarami Izaguirre, José Antonio Tirado y José Ramón Loya, conductores del noticiario Calibre 800, de Radio Cañón, fueron separados de su trabajo por presiones del gobierno estatal. Los locutores de Ciudad Juárez, Chihuahua, habían informado acerca de un conjunto de irregularidades en la investigación que acusa a García Uribe y González Meza de haber asesinado a 11 mujeres.

13. La periodista Isabel Arvide fue demandada por Oswaldo Rodríguez Borunda, dueño de El Diario de Chihuahua, tras haber publicado en Milenio Diario que Oswaldo Rodríguez estaba involucrado con el tráfico de drogas en esta entidad.

15. Durante una conferencia de prensa, Diana Silvia Fuentes, jefa de prensa del gobierno de Chihuahua, le advirtió a la reportera Rosario Aguilar Champo de Televisa, que se abstuviera de preguntarle al gobernador del estado, Patricio Martínez, acerca de las amenazas contra la esposa de un diputado local. Rosario Aguilar no acató la recomendación, por lo que, además de ser cuestionada por la funcionaria, durante el acto fue vigilada por desconocidos.

21. En Mineral del Monte, Hidalgo, Jorge Lozano Pérez, reportero del periódico Águila o Sol, fue detenido y golpeado por policías municipales. Se sospecha que este incidente tiene relación con las denuncias hechas por Lozano Pérez en contra del ayuntamiento y de los abusos policiacos.

23. Cuando realizaba un reportaje acerca de inmigrantes indocumentados en

Tapachula, Chiapas, Manuel de la Cruz, corresponsal de Milenio Diario y de la agencia EFE, fue detenido y amenazado por policías municipales.

26. David Esquivel Hernández, reportero del periódico El Valle, y César Mosqueda, distribuidor de medios impresos, fueron detenidos por policías que seguían instrucciones de Francisco Santos Arreola, secretario particular del alcalde José Antonio Ríos Granados, cuando entregaban en el interior del palacio municipal de Tultitlán, Estado de México, ejemplares de El Valle en el cual se criticaba la gestión de funcionarios municipales. Posteriormente, el 15 de marzo, Francisco Santos demandó al reportero David Esquivel Hernández. La querrela se resolvió ante el juez, quien validó las pruebas presentadas relacionadas con actos de corrupción en que incurrió el funcionario, por lo que el reportero quedó absuelto del delito.

27. Después de revelar presuntos vínculos entre una persona cercana al jefe de la PM y un grupo de secuestradores arrestados en el Estado de México, fue detenido Sergio Gómez Guerra, reportero de La Unión de Morelos. Se le acusó de tráfico de vehículos robados, pero ante la falta de pruebas fue liberado.

Marzo

7. La embajada de Estados Unidos en México excluyó a La Jornada de las actividades organizadas por esta sede diplomática, debido a los editoriales publicados en el diario.

8. En San Cristóbal de las Casas, Chiapas, agentes de la AEI agredieron a Fredy Martín Pérez López, corresponsal de El Universal y de la agencia ANSA, cuando éste presenciaba los abusos que policías cometían en un operativo contra la venta de discos piratas. Fredy Martín Pérez fue rodeado por una docena de agentes quienes le exigieron el rollo fotográfico de su cámara, y le gritaban: "No queremos fotos, no queremos testigos".

9. Enrique Méndez, Gustavo Castillo, Rubén Villalpando, Andrea Becerril, Ciro Pérez y Roberto Garduño, reporteros de La Jornada, fueron citados a comparecer por la PGR para que revelaran sus fuentes de información acerca de sus investigaciones periodísticas relacionadas con el Pemexgate y el caso de Raúl Salinas de Gortari.

11. En Cuernavaca, Morelos, María Esther Martínez Sotelo, reportera de La Unión de Morelos, fue detenida de manera arbitraria, por haber criticado a la policía ministerial y a la Procuraduría del Estado.

14. Tras haber revelado los presuntos vínculos entre algunos policías, narcotraficantes y grupos de secuestradores en Cuernavaca, Morelos, Jesús Castillo García, reportero de La Unión de Morelos, fue amenazado vía telefónica por un anónimo.

19. El fotógrafo César Sánchez, del diario La Crónica, fue agredido y amenazado por estudiantes de la UAM, mientras cubría la sesión del Consejo

Académico, en la que se debatía la forma como se recuperarían las clases después de 41 días de huelga.

23. Álvaro Cepeda Neri, periodista de la revista Quehacer Político y Contralínea, recibió amenazas vía correo electrónico y telefónicamente, debido a sus críticas a la "pareja presidencial", Vicente Fox y Marta Sahagún. Además, sujetos desconocidos fotografiaron la fachada de su casa.

Abril

1. Raquel Hurbán Hernández, reportera del semanario Reporteros Informando, fue detenida y recluida en el penal de Chiconautla, Estado de México, debido a una demanda que en su contra interpuso el legislador panista Alejandro Gamiño Palacios. La demanda está relacionada con lo publicado por la reportera respecto a una denuncia penal en contra de Alejandro Gamiño.

3. Desconocidos dispararon con armas de alto poder frente a las oficinas del semanario Páginas, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y amenazaron al personal. Juan Balboa Cuesta, director general de dicho semanario, dijo que estos sucesos se suman a una serie de amedrentamientos y provocaciones contra los periodistas del rotativo.

4. Durante una manifestación, por su posible despido, Alejandro Serrano Huerta, Óscar Cortés Reyes y Víctor Velásquez Estrada, funcionarios municipales de Tehuacán, Puebla, golpearon a Elizabeth Rodríguez Lezana y Patricia Montes, reporteras de la estación Radio Lobo, quienes cubrían la protesta de los funcionarios.

10. Un grupo de líderes del Movimiento contra Tarifas Eléctricas de Ciudad Madero, Chiapas, golpearon al corresponsal de Televisa, Julio Navarro, y al camarógrafo Francisco Aguilar Posadas, así como a reporteros y corresponsales de TV Azteca, Canal 10 y Radio Red, cuando éstos cubrían una manifestación de ese grupo.

15. La conductora Dolores de la Vega acusó al gobernador de Chihuahua, Patricio Martínez, de censurar la difusión de un programa radiofónico, en el cual entrevistó al candidato del PAN, Jesús Alfredo Delgado. La transmisión se escuchó en todo el país, pero no en Ciudad Juárez, por lo que la locutora anunció que emprenderá acciones legales. El coordinador de Comunicación Social, Antonio García, deslindó a la administración estatal del incidente.

16. El periodista José Acosta, de Ciudad Juárez, Chihuahua, fue despedido de Radio Cañón, luego de que el abanderado panista a la presidencia municipal, Jesús Alfredo Delgado, presionara a los directivos de la estación. El político argumentó haber sido engañado por el conductor, quien lo invitó a una entrevista y no a un debate con el candidato del PRI, Roberto Barraza. Dos días después, el locutor fue reinstalado en su puesto.

30. Policías municipales de Chalco, Estado de México, golpearon al fotógrafo Roberto Servín López, del periódico Radar Informativo, y a los voceadores

Edgar y Carlos Servín Reyes. La agresión se suscitó cuando los uniformados se dieron cuenta que en ese diario se publicaron las protestas de los vecinos en contra de los retenes policiacos en la zona.

Mayo

1. Luis Felipe Bravo Mena, presidente del PAN, demandó al columnista de El Universal, Francisco Rodríguez, ya que éste publicó información relacionada con las dudosas y millonarias operaciones bancarias del político.

7. En Tejupilco, Estado de México, fueron agredidos Félix García Anaya, director del semanario El Monitor, y los reporteros Lilia López Olascoaga y Agustín Avilés. La publicación había cuestionado el desempeño del diputado local, Crescencio Suárez Escamilla, lo cual molestó al legislador que, acompañado de otros hombres, agredió física y verbalmente a los periodistas.

7. En Guerrero, Gabriel de la Vaca, editor del semanario Pacífico Sur, recibió amenazas de muerte luego de denunciar la participación de agentes judiciales en el secuestro de un ganadero de la zona. El periodista responsabiliza al comandante Pedro Hernández Torres de ser el autor de dichas amenazas.

7. Guadalupe Herrera Sánchez, comandante judicial estatal en Acapulco, Guerrero, amenazó al reportero Alfredo Mondragón, del periódico El Sur, luego de que éste denunciara la relación que existe entre el comandante y el judicial Víctor Castro, acusado de secuestro.

8. El director general del periódico Reforma, Alejandro Junco de la Vega, y los reporteros Enrique I. Gómez y Humberto Padgett, acudieron a rendir declaración ante el Ministerio Público de la fiscalía desconcentrada en Benito Juárez, en relación con la denuncia penal por difamación que presentó en su contra el diputado local del Estado de México, Carlos Galán Domínguez. En una nota publicada por el rotativo se denunció que el legislador recibió, junto con otros compañeros de trabajo, una compensación económica de 145 mil pesos.

10. Julio César Meza Arreguín impactó su taxi en las instalaciones del periódico Provincia, de Morelia, Michoacán, que apenas cumplía su sexto día de circulación. El chofer, que fue detenido por elementos de seguridad del periódico, aseguró que lo había hecho a propósito y que el diario se lo había buscado. Raúl Olmos Castillo, director editorial de Provincia, expresó que el incidente puede estar relacionado con lo publicado en el rotativo, acerca de las presuntas regalías de plateas del estadio Morelos a funcionarios de la administración del exgobernador Tinoco.

20. Usuarios del sistema de riego 03 del Valle del Mezquital, Hidalgo, golpearon a Jorge Martínez López y José Jorge Sánchez, reportero y fotógrafo, respectivamente, del periódico Síntesis. La agresión se dio cuando los comunicadores cubrían una manifestación de los usuarios del sistema de riego.

31. Fue agredido Humberto Cásarez, del diario Imagen, de Fresnillo,

Zacatecas, por el presidente del consejo directivo de la UAF, Gustavo Ramos, y el rector Jesús Bonilla. El incidente ocurrió después de que el rotativo publicara informaciones relativas a supuestos actos de corrupción por parte de los directivos.

31. Rebeca Luna Jiménez y Guadalupe Thomas, reporteras de los diarios Marca y Tiempo, respectivamente, fueron golpeadas por campesinos indígenas dirigidos por Nicolás Salva Barrera, en el Congreso de Oaxaca, donde los campesinos mantenían retenidos a los trabajadores del recinto legislativo.

Junio

2. Por denunciar el despojo de que es víctima un campesino en Chilcuatla, Hidalgo, por parte de autoridades, fueron privados de su libertad y amenazados Jorge Lozano Trejo y Alejo Lechuga Hernández, director y reportero, respectivamente, del diario El Huarache. Los comunicadores se encontraban en este municipio recabando información sobre el despojo de tierras que el expresidente municipal, Cándido Martínez, pretende hacer, cuando los rodearon familiares del exfuncionario y los mantuvieron retenidos cerca de 10 horas.

2. Un grupo de desconocidos compró masivamente los ejemplares del semanario Proceso número 1335, en la Ciudad de México y Monterrey. El contenido del semanario tenía como trabajo central la recaudación de los fondos en la campaña de Vicente Fox a la Presidencia de la República.

4. La alcaldesa de Santiago Ixcuintla, Nayarit, Rosario Valdivia Rodríguez, presentó una demanda por difamación en la PGJE contra Hugo Rodríguez Jiménez y Sergio B. Dávila, director y reportero, respectivamente, del periódico Realidades. Se les acusa de ser los autores de notas dolosas, en las cuales se relaciona a la edil de haber comprado inmuebles en Guadalajara y Puerto Vallarta, Jalisco. Cabe destacar que Valdivia Rodríguez ha sido relacionada con ilícitos en diversos medios de la entidad, luego de que la CHCP del Congreso del estado la señalara como responsable del uso indebido de recursos públicos y nepotismo.

11. Juan Manuel Hernández Rodríguez, voceador, fue detenido por policías de Tolcayuca, Hidalgo, por vender ejemplares del periódico Avanzado, en el cual se publicaba información "no favorable al alcalde" de la localidad.

12. Maribel Gutiérrez, reportera del diario El Sur, de Acapulco, Guerrero, fue interrogada por un agente del Ministerio Público para que revelara sus fuentes en cuanto a las investigaciones acerca del asesinato de la abogada y defensora de los derechos humanos, Digna Ochoa. La comparecencia de la reportera se produjo después de que publicó una serie de reportajes acerca de los presuntos asesinos, información que desconocía el Ministerio Público. El 27 de junio, el expresidente municipal de Pentatlán, Guerrero, Rogaciano Alba Álvarez, demandó a la reportera porque ésta lo acusó como sospechoso de la muerte de Digna Ochoa.

14. En Usmajac, Jalisco, fue agredida e insultada la reportera del semanario Tzaulan, Adriana Baiza Durán, quien cubría la reunión del patronato municipal del agua, donde se abordaban los adeudos atrasados. Marciano y Marcela Fernández Almejo, hijos de la regidora de la localidad, Josefina Almejo Rentería, la empujaron e insultaron.

16. El reportero Martín Mendoza, del diario El Correo, de Irapuato, Guanajuato, denunció ser objeto de hostigamiento por parte de autoridades municipales de Irapuato y del líder de Solidaridad, Gilberto Magaña, a quien se ha denunciado por malos manejos de fondos públicos.

24. El fotógrafo Luis García Soto y la corresponsal Almendra Vázquez Bravo, del diario El Universal, fueron detenidos durante más de siete horas en el Ministerio Público de Coacalco, Estado de México. Los periodistas daban seguimiento a la información acerca del cautiverio y rescate de víctimas de una banda de secuestradores, cuando el juez calificador del ayuntamiento de Ecatepec, Daniel Díaz Medina, familiar de Marina Espinoza, propietaria de la vivienda donde fueron capturados los delincuentes, sometió y detuvo a los reporteros, para posteriormente trasladarlos al Ministerio Público y acusarlos de allanamiento de morada.

24. Inving Leftor, camarógrafo de Telemundo, fue hospitalizado de emergencia tras haber sido agredido por elementos de la policía municipal de Pachuca, Hidalgo. Los hechos se suscitaron cuando el camarógrafo, junto con otros 20 reporteros de diferentes medios, cubrían la represión violenta que los uniformados ejercían en contra de manifestantes de la UNTA.

27. Luego de haber sido censurada su columna en el diario El Universal, Francisco Rodríguez fue despedido por el vicepresidente de El Universal, Ramón Alberto Garza. La columna censurada abordaba el financiamiento ilegal del empresario regiomontano Lorenzo Zambrano a la campaña de Vicente Fox.

Julio

1. Onésimo Cepeda Silva, obispo de Ecatepec, Estado de México, demandó a varios periodistas, entre ellos a Rafael Medina González, corresponsal en Hidalgo del periódico Excelsior y director del diario Cambio 21, y al periodista Antonio Huicochea, debido a la información relacionada con el aeropuerto alternativo de la Ciudad de México, y de los beneficios que el prelado obtendría si éste se construía en Texcoco. Además, el obispo acusó al periodista Miguel Ángel Granados Chapa de instrumentar una campaña en su contra.

1. Reporteros y corresponsales de diversos medios fueron secuestrados por campesinos en el municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, cuando cubrían la entrega física de parcelas ejidales por parte de la Acturaia del Tribunal Unitario Agrario. Entre los afectados se encuentran Ángel Herrera, de TV Azteca; Laura Rodríguez, de Multivisión y Canal 3; Verónica Jiménez Hernández, de Milenio Diario, y Carlos Camacho, de La Jornada. Los comunicadores recuperaron su

libertad tras firmar un convenio en el cual se comprometían a difundir la situación de la comunidad con veracidad.

1. Eugenio Morelos Valdovinos, director del semanario ABZ, de Quintana Roo, denunció que ha sufrido diversos actos de hostigamiento, que van desde la renuncia intempestiva de uno de sus colaboradores y allanamiento de sus oficinas, hasta amenazas contra su familia. El periodista sospecha que estas acciones intimidatorias son parte de una persecución política que proviene de funcionarios del estado, debido a las críticas que en su contra se han publicado en las páginas del semanario.

2. A empujones, golpes e insultos, miembros del FPFV despojaron de sus herramientas de trabajo al camarógrafo Edgar Lozano Reyna y a la reportera Wendolyn Hernández, de TV Azteca. Parte de la acción fue presenciada por policías preventivos, quienes lograron rescatarlos. Los comunicadores pretendían realizar un reportaje acerca de la existencia de una gasera clandestina ubicada en el predio que aparentemente pertenece al FPFV.

2. Antonio Magaña González, de TV Azteca Mexicali, interpuso un amparo para que funcionarios de Baja California le faciliten información relacionada con los pagos extraordinarios efectuados a servidores públicos del sexenio pasado. El vocero del gobierno bajacaliforniano, Alejandro Caso Niebla, dijo que la administración gubernamental agotará todas las instancias legales para no entregar la información solicitada por el periodista.

4. Desconocidos arrojaron a las oficinas del periódico El Examinador, ubicadas en Coacalco, Estado de México, dos granadas de fragmentación, una de ellas estalló causando destrozos en el lugar. Gerrado Gálvez, director del diario, aseguró que no es la primera vez que sufre un atentado, ya que en otra ocasión alguien intentó quemar las oficinas del diario.

13. El líder del movimiento por la defensa de la tierra en San Salvador Atenco, David Pájaro Huertas, amenazó con tomar como rehenes del conflicto, en caso de que la PFP ingresara a la comunidad, a los reporteros y fotógrafos que cubrían los acontecimientos, además de amenazarlos con confiscar sus equipos y destruir sus cámaras.

14. En San Salvador Atenco fue golpeado Isidro Corro Ramos, reportero de Radio 13, cuando entrevistaba a jóvenes acerca de la situación del conflicto entre los ejidatarios y el gobierno federal.

14. El líder del CGH, Alejandro Echavarría, alias el Mosh, intimidó al reportero gráfico de La Prensa, Francisco Serna, cuando éste intentaba tomarle algunas fotografías en San Salvador Atenco.

14. Al reportero gráfico de El Universal, Luis García, se le impidió tomar fotos del líder del movimiento por la defensa de la tierra en San Salvador Atenco, David Pájaro Huertas.

30. El periodista de La Jornada, Alfredo Jalife Rahme, fue hostigado por medio

de su esposa. En la Ciudad de México, dos desconocidos amenazaron a la señora: "dígame a su marido que ya le baje". Alfredo Jalife cree que esta agresión se debe a la información que ha publicado de los diplomáticos de nuestro país.

Agosto

10. El columnista de la revista La Crisis, Francisco Rodríguez, recibió amenazas vía telefónica luego de denunciar la participación de funcionarios y trabajadores de Pemex en el robo, distribución y adulteración de combustibles.

16. La periodista Isabel Arvide fue detenida por policías judiciales en el estado de Chihuahua debido a una demanda en su contra, interpuesta por el propietario del Diario de Juárez, Oswaldo Rodríguez Gaytán, quien es señalado por Arvide como presunto miembro de un cártel de narcotraficantes.

17. Policías confiscaron el equipo de transmisión de Radio Tlahui, una estación radiofónica indígena del estado de Oaxaca, que se caracteriza por difundir información acerca de los derechos humanos, lengua e historia de la comunidad.

27. Escoltas del gobernador de Chihuahua, Patricio Martínez, agredieron al corresponsal de Telemundo, José Normendez, cuando éste cuestionaba al gobernador respecto a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

Septiembre

26. Durante el desalojo de un grupo de sindicalistas del ayuntamiento en Puebla, un grupo de fotógrafos y corresponsales fueron agredidos por policías municipales. Entre los afectados se encuentran: Joel Merino, de Reforma; Rafael Durán, de Proceso; Rubén Díaz Avelino, de Milenio Diario; Ramiro Molina, de Notimex; Jesús Medina, del noticiario radiofónico En Confianza; Pablo Yolatl y Vladimir Hernández, de TV Azteca Oriente; José Manuel Rodríguez, de Televisa, y Francisco Nolasco, jefe de información del noticiario Tribuna Radiofónica .

29. José Ariel Morales López y Francisco Javier Franco Duarte, elementos de la AFI en Tijuana, Baja California, golpearon a Víctor Cárdenas, reportero de El Sol de Tijuana; Ramón Hurtado, fotógrafo de La Prensa, y Joel Ortiz, reportero gráfico del Esto de las Californias, cuando cubrían un operativo antidrogas organizado por la dependencia. Los reporteros levantaron una denuncia penal en contra de los agresores, pero el 10 de octubre se sorprendieron al saber que la PGR los acusaba penalmente de "interferir en una investigación federal".

Octubre

7. En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, Hilario Vega Zamapirra, dirigente sindical de Pemex, demandó al director del periódico Lo Nuestro, Hermén Macías López, porque éste publicó un reportaje de los ancestros familiares de Vega Zamapirra.

14. Roberto Rocabado, reportero del Canal 66 de Mexicali, Baja California, recibió amenazas de muerte por parte del empresario José Guadalupe López Castro porque el comunicador difundió la noticia de una balacera en un fraccionamiento propiedad de López Castro.

16. El columnista del diario El Sur de Veracruz, José Miranda Virgen, murió tras un accidente sufrido en su departamento. En dicho accidente, al parecer una explosión de gas, existen indicios que hacen pensar en un atentado debido a las críticas y denuncias que el columnista hacía en contra de autoridades locales.

17. En Chihuahua, la PGJE solicitó a una jueza una orden de arresto contra Óscar Cantú, director del periódico El Norte, y los reporteros del mismo diario, Armando Delgado, Manuel Aguirre, Guadalupe Salcido, Rosa Isela Pérez, Francisco Luján, Antonio Flores y Carlos Huerta, debido a la demanda que presentó en su contra el expresidente municipal Manuel Quevedo Reyes, luego de que denunciaron en el diario diversos actos de corrupción en que incurrió el funcionario.

31. Pedro Ferriz de Con, presidente del comité editorial de Grupo Imagen, impidió que la conductora Carmen Aristegui realizara su trabajo informativo al negarle el acceso al estudio de transmisión. Esta situación se produjo luego de que la conductora, junto con Javier Solórzano, anunciara su decisión de dejar Grupo Imagen debido a que Ferriz de Con asumió la presidencia del comité editorial e intentara unificar los criterios editoriales de los noticieros radiofónicos.

31. Policías de la delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, bloquearon el trabajo informativo de diversos representantes de los medios de comunicación, que se encontraban afuera del domicilio de la escritora Ernestina Sodi, quien había sido secuestrada.

Noviembre

1. En la Ciudad de México fue detenido el columnista Eduardo López Betancourt, debido a la demanda que en su contra interpuso Alejandro Gertz Manero, secretario de Seguridad Pública, el año pasado. En palabras del colaborador de la revista Forum, todo se trató de un plan del funcionario: "me persigue por haber escrito una serie de artículos en los que cuestiono su actividad como jefe de la policía".

5. Un desconocido amenazó al corresponsal de la Agencia Proceso, en Morelia, Michoacán, y reportero del diario La Voz de Michoacán, después de publicar una nota relacionada con las cuentas bancarias del exgobernador del estado Víctor Manuel Tinoco Rubí.

11. Pedro Ferriz de Con, conductor de radio, demandó al columnista de La Crónica, Raúl Trejo Delarbre, por lo que éste publicó en dos columnas haciendo referencia a la ruptura en Grupo Imagen, con la salida de los

conductores Carmen Aristegui y Javier Solórzano. Ferriz de Con argumentó que lo publicado atentó de "manera directa [su] vida privada y profesional".

19. La delegada del INM en Monterrey, Alejandra Ocadiz Hernández, ordenó retener en su oficina al corresponsal del semanario Proceso, Luciano Campos Garza. Los hechos se suscitaron después de que el reportero publicó un reportaje relacionado con la dependencia y en el cual utilizó documentos oficiales. La funcionaria hizo una cita con el corresponsal para que le explicara la procedencia de tales documentos y como Luciano Campos se negó a responder sus preguntas, la delegada ordenó que no se le permitiera salir del edificio, convirtiendo una cita en una diligencia oficial.

26. El empresario Carlos Herrera anunció que presentaría una demanda penal contra el semanario Proceso y su reportero Ricardo Ravelo, debido a que éste escribió un reportaje acerca del narcotráfico y el lavado de dinero en la Comarca Lagunera, texto que también molestó a los gobernadores de Coahuila y Durango, Enrique Martínez y Martínez y Ángel Sergio Guerrero Mier, respectivamente.

Diciembre

3. Debido a su trabajo publicado en torno al llamado Pemexgate, Daniel Moreno, director de información del diario El Universal, fue citado a comparecer en la Ciudad de México para que revelara sus fuentes de información.

11. Francisco Dueñas, reportero gráfico del diario AM, fue hostigado por personal de seguridad del gobernador de Querétaro, Ignacio Loyola, para que no le tomara fotografías durante una gira por el municipio de Cadereyta de Montes.

16. La PGJE de Morelos citó a comparecer a Francisco Garro y Fabiola Escobar, director y reportera, respectivamente, de La Jornada Morelos. El citatorio tenía por intención "inquirir sobre reportajes publicados" en dicho periódico respecto a algunos casos penales a cargo de la PGJE.

17. Luego de denunciar los casos de corrupción del COCOES en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, fue amenazado el columnista del periódico Cuarto Poder, Ángel Mario Ksheratto Flores. Un desconocido llamó al columnista para decirle: "pasa la mayor parte de tu tiempo con tus hijos porque para Navidad ya estarás en otro mundo". Ese mismo día el columnista fue seguido por desconocidos.

Instituciones Referidas

AEI Agencia Estatal de Investigación	PGR Procuraduría General de la República
AFI Agenda Federal de Investigación	PJE Procuraduría de Justicia del Estado
CGH Consejo General de Huelga	PM Policía Ministerial
CHCP Comisión de Hacienda y	PRD Partido de la Revolución

Recuento de Daños 2002

Cuenta Pública	Democrática
COCOES Comité de Construcción de Escuelas	PRI Partido Revolucionario Institucional
FPFV Frente Popular Francisco Villa	RASA Radiodifusoras Asociadas SA de CV
INM Instituto Nacional de Migración	UAF Universidad Autónoma de Fresnillo
PAN Partido Acción Nacional	UAM Universidad Autónoma Metropolitana
PEMEX Petróleos Mexicanos	UNACAR Universidad Autónoma del Carmen
PFP Policía Federal Preventiva	UNTA Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas
PGJE Procuraduría General de Justicia del Estado	

Fuentes

CRO La Crónica de Hoy	PFC Periodistas Frente a la Corrupción
EMAIL Correo Electrónico	REF Reforma
EXC Excelsior	RSF Reporteros sin Frontera
FIN El Financiero	SNRP Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa
FREMAC Fraternidad de Reporteros de México A.C	UNI El Universal
JOR La Jornada	ZOC El Zócalo

Metodología para el análisis y seguimiento

Criterios de selección de casos contra las libertades de expresión e información

Omar Raúl Martínez / Verónica Trinidad Martínez

La experiencia en el seguimiento y el análisis de casos de amagos a la libre expresión, nos permiten plantear la siguiente tipología:

1. Agresiones públicas o embozadas a periodistas

- a) Acoso u hostigamiento
- b) Agresión física
- c) Allanamiento
- d) Amenazas e intimidación
- e) Anuncio de bloqueo informativo
- f) Asesinato
- g) Atentado a la vida
- h) Censura
- i) Decomiso de material
- j) Desaparición
- k) Espionaje
- l) Insultos
- ll) Intento de secuestro
- m) Obstaculización, bloqueo informativo, veto o restricciones
- n) Secuestro

2. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas

- ñ) Arbitrariedad en la edición
- o) Anuncio de demanda
- p) Auto de formal prisión
- q) Cita a comparecer
- r) Demanda
- s) Despido
- t) Detención por parte de autoridades
- u) Orden de aprehensión
- v) Renuncia inducida
- w) Robo
- x) Soborno
- y) Suspensión
- z) Cateo

3. Agresiones públicas o embozadas a medios

- a) Allanamiento
- b) Amenazas e intimidación
- c) Amenazas de confiscación

Recuento de Daños 2002

- d) Amenazas de toma
- e) Atentado
- g) Bloqueo informativo
- h) Censura
- i) Confiscación
- j) Toma

4. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a medios

- k) Anuncio de bloqueo publicitario
- l) Anuncio de demanda
- ll) Auditoría fiscal
- m) Bloqueo publicitario
- n) Cancelación de un programa o de una concesión
- ñ) Cierre temporal o clausura de una emisora
- o) Demanda
- p) Embargo
- q) Robo
- r) Anuncio de bloqueo informativo

Vale señalar que no es gratuita la expresión agresiones públicas o embozadas, pues los estudios realizados anteriormente revelan que un considerable porcentaje de casos suelen ocurrir bajo el anonimato de los responsables. En otras palabras: no resulta infrecuente que ciertos personajes, molestos o inquietos por informaciones, críticas o comentarios publicados o por darse a conocer, actúen contra periodistas a través de mensajes inhibitorios de manera embozada -es decir, sin dar la cara- para evitar comprometer su imagen pública o la de la institución que representan. Por eso se decidió considerar los casos en que los indicios apuntan a tal propósito.

En torno a los hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas y medios de comunicación, conviene apuntar que, estrictamente hablando, no pueden considerarse "agresiones". Sin embargo, la experiencia indica que tanto la interpretación y aplicación de las leyes como las relaciones medios-gobierno en México están influidas por la discrecionalidad y la parcialidad en momentos clave, lo cual posibilita cauces inhibitorios o de presión mediante argucias legales o de otra índole. Por tanto, aunque resulta complejo dilucidar a ciencia cierta cuándo se trata realmente de atentados a las libertades de expresión e información¹, la simple referencia de tales hechos implica una insoslayable veta de análisis.

Las variables

Entre las variables por considerar para el desarrollo del estudio, se encuentran: incidente, tipo de agresión o acto, nombre de la persona afectada, sexo, cargo o quehacer, fuente informativa o área del periodista, medio o espacio al que pertenece o donde participa, fecha y lugar en que ocurrió, presuntos responsables, motivos reales o aparentes del hecho, y referencia o entidad o persona que proporcionó la información.

Para los fines de un análisis como el que aquí se propone, resulta pertinente definir el concepto de periodista: toda aquella persona que participa de manera regular en el acopio, análisis, procesamiento o redacción y difusión de informaciones o comentarios a través de los medios de comunicación y que vive de ello.² Por ende, cuando se trate de agresiones a periodistas, éstos deberán identificarse como tales en función de un cargo específico: articulista³ o columnista, caricaturista, comentarista de radio y/o televisión, conductor o locutor, coordinador de sección, corresponsal, director, subdirector, editor, reportero gráfico, jefe de información, jefe de redacción, redactor, reportero, videoasta, y otros.

En consecuencia, los incidentes en contra de empleados de los medios de ninguna manera pueden considerarse como agresiones a periodistas habida cuenta que su cargo no se ajusta a la acepción de periodista que proponemos, pero sí habrán de consignarse -sólo si las razones se vinculan directamente al ejercicio de las libertades de expresión e información- como agresiones a medios. En esa lista de afectados por su pertenencia a un medio de comunicación, se encuentran: el administrador o contador, dueño, gerente, presidente, vigilante, voceador, secretaria, y empleado (aquí entran aquellos cargos no contemplados).

La detección de las fuentes que cubren -o temas que abordan- los periodistas afectados, contribuye a perfilar un abanico de las áreas de mayor controversia o conflicto. Así, tras una consulta a varios periódicos, se decidió clasificar las fuentes de la siguiente manera: 1) Agropecuaria/Agraria; 2) Cultural; 3) Deportes; 4) Ecología/Medio ambiente; 5) Economía y finanzas; 6) Educativa; 7) Espectáculos; 8) Información general (incorpora: aeropuertos y turismo, organismos asistenciales como ISSSTE e IMSS, asociaciones profesionales, Departamento del Distrito Federal, delegaciones, estados, religión e iglesias, salud y medicina, seguridad pública); 9) Policiaca (juzgados, nota roja); 10) Política (Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, derechos humanos, información diplomática, información electoral, fuerzas armadas, sindicatos, ONG's, partidos políticos, Presidencia de la República, secretarías de Estado, Suprema Corte de Justicia); y 11) Sociales.

Una variable en la que se ha puesto particular atención por su carga acusatoria es la referida a los responsables, la cual se desglosa así: 1) Desconocidos; 2) Directivos de medios (dueño, presidente, director, subdirector...); 3) Exfuncionarios de dependencias policiacas 4) Exfuncionarios de gobierno; 5) Fuerzas del orden (aquí entra una larguísima lista: agentes y comandantes de la Policía Federal de Caminos, Policía Fiscal Federal, Policía Judicial del Distrito Federal, Policía Preventiva Municipal, Policía Judicial Estatal, Policía Judicial Federal, así como comandantes de la Procuraduría General de la República, efectivos, granaderos y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, elementos de la Dirección de Seguridad Pública, policías antimotines de la Secretaría de Protección y Vialidad, y toda clase de agentes, judiciales, policías -como los de tránsito-, granaderos, y guardaespaldas como los del Estado Mayor Presidencial); 6) Funcionarios de dependencias policiacas (delegados de la PGR, directores de DSP...); 7) Funcionarios de gobierno

(gobernadores, regidores, presidentes municipales...); 8) Grupos políticos 9) Grupos sociales; 10) Instituciones de gobierno; 11) Otros (organizadores de una feria, sacerdotes, maestros...) 12) Particulares; 13) Representantes de partidos políticos (senadores, diputados, etcétera); 14) Representantes o miembros de organismos deportivos (Federación Mexicana de Fútbol, clubes deportivos, directores técnicos, jugadores, etcétera); 15) Representantes o miembros de instituciones educativas (profesores, alumnos, coordinadores, etcétera), y 16) Supuestos narcotraficantes.

Los motivos para cometer cada uno de los hechos o agresiones contra periodistas y medios, constituyen otra variable de sumo interés por lo que tienen de significación para el ejercicio de las libertades de expresión e información en nuestro país. Por ello, resulta imprescindible definirlos en detalle:

a) Por contenidos: cuando el periodista escribe, publica o transmite determinado material que molesta o preocupa a alguien, sin especificar si el afectado es un articulista, columnista o reportero. b) Por críticas: cuando el periodista o el medio realiza juicios o comentarios críticos de las actividades de organismos o personas públicas; por lo general se trata de columnistas, articulistas o ensayistas que analizan, cuestionan y opinan en torno a temas de coyuntura.⁴ c) Por denuncias: cuando un reportero -o eventualmente un columnista- hace la revelación de datos, sucesos o informes que evidencian manejos turbios o ineficientes o ilegales, que afectan al conjunto social y son de interés público. d) Por motivos desconocidos: cuando la fuente omite el dato o el afectado ignora la identidad de los agresores. e) Por nexos con el narcotráfico: cuando el periodista aparentemente tiene algún vínculo con narcotraficantes. f) Por ejercer su labor: cuando el periodista resulta agredido por o al momento de realizar su trabajo reporterial. g) Por posibles contenidos o denuncias: cuando no se tiene la certeza de que el periodista haya sido agredido por transmitir alguna información o comentario, pero hay probables indicadores para señalar responsabilidades. h) Robo: cuando al periodista se le despoja de algún material de trabajo con el fin indirecto de inhibir su labor y los indicios refuerzan tal hipótesis. i) Por difundir propaganda propia: cuando los responsables toman las instalaciones de un medio informativo con el propósito de divulgar sus propios planteamientos, informaciones o puntos de vista en torno a asuntos que les compete.

Finalmente, las variables referidas a nombre, sexo, medio o espacio, fecha y lugar, significan datos de relevancia innegable, por lo que también son tomados en cuenta en la presente metodología.

Criterios adicionales

1) Cuando concurra más de un incidente en una oportunidad, en el listado aparecerán como un sólo caso, y se consignará para el análisis sólo el primero por ser el predominante.

2) Los incidentes de tipo judicial (demanda, cita a comparecer, orden de

aprehensión y auto de formal prisión) cometidos en una o varias oportunidades, se contemplarán -cada caso- en el análisis de manera separada.

3) Las agresiones contra empleados sólo podrán ser consideradas si en ellas se advierten claros indicios de afectar a la persona por su pertenencia al medio. De tal suerte que dicho acto se integre al bloque de agresiones a medios de comunicación.

4) La detección de las fuentes se inferirá de acuerdo con la clase de agresor o responsable.

5) Las agresiones a camarógrafos se registrarán en el apartado de Fotógrafos/Reporteros por considerar que se trata de un hecho implicado directamente en el ejercicio reporterial.

6) Se considerará perjuicio colectivo cuando se agredan a más de tres personas en las mismas circunstancias y en la misma ocasión.

7) Únicamente se contemplarán robos cuando éstos tengan como fin central atentar contra las libertades de expresión e información.

8) Se excluirán del análisis los asesinatos de periodistas que evidentemente - de acuerdo con los indicios judiciales y las propias fuentes hemerográficas- hayan sido cometidos por razones ajenas al oficio periodístico.

NOTAS

1) Aquí nos ajustamos a lo delineado por Ernesto Villanueva: "[...] el contenido de la libertad de expresión 'puede consistir en reflexiones o comentarios sobre ideas generales, o referirse a comentarios sobre noticias relacionadas con acontecimientos concretos', o como bien ha señalado el Tribunal Constitucional de España: 'La libertad de expresión tiene por objeto pensamientos, ideas y opiniones'". Y por lo que se refiere a la libertad de información, el mismo autor la concibe como "el derecho de todo individuo a recibir, investigar y transmitir hechos dotados de trascendencia pública a través de los medios de comunicación social". Véase Villanueva, Ernesto, Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México, México, UNAM, 1998, 253 pp.

2) Se entiende que entra en la acepción de periodista quien se encargue tan sólo de una de esas etapas, como un redactor o un editor.

3) Habitualmente un articulista no vive sólo de su tarea como tal, pero se contempla en el presente estudio por la imposibilidad de soslayar su ejercicio de la libertad de expresión y la recurrencia de actos en su contra.

4) Tal apartado puede ubicarse en los linderos referidos a la libertad de expresión.